



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: DELFINO
SANTIAGO GARCÍA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
420/2017.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cinco de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

LUZ ANDREA COLORADO LANDA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: DELFINO SANTIAGO
GARCÍA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 420/2017.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito y anexos, signado por el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional, el cuatro de diciembre de la presente anualidad, a través del cual realiza diversas manifestaciones con la notificación efectuada, respecto del domicilio proporcionado por la C. Yolanda Cepeda González actora, en el expediente identificado con la clave **JDC 413/2017**, del índice de este Tribunal Electoral.

Toda vez que mediante proveído de cuatro de diciembre del presente año, emitido dentro del cuaderno de antecedentes al rubro citado, se determinó remitir a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación las constancias que integran el expediente **JDC 401/2017 y su acumulado JDC 413/2017**; en consecuencia, con fundamento en los numerales 416 fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 42, fracción IV y 128, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, con el original del presente proveído y con copia certificada de la documentación se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa, y remitir en original a la **Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación**, para que determine lo que a derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, por oficio a **Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación**, y por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ